

Información de Trámite

Nombre Trámite	DERECHOS DE SEPULTURA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
Descripción	<p>Este trámite permite a los ciudadanos que sean familiares y/o representantes legales de una persona fallecida, solicitar al GAD Municipal del cantón El Guabo, el derecho de sepultura correspondiente.</p> <p>Trámite que se realiza cuando los ciudadanos requieren sepultar una persona fallecida.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas que sean mayores de dieciocho años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que presenten estatus migratorio regulado, que no mantengan deudas pendientes con el GAD Municipal del cantón El Guabo.</p> <p>Personas que residan dentro del cantón El Guabo</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Derecho de Sepultura
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de cédula• Cédula de representante• Copia de cédula del difunto• Lugar de sepultura• Teléfono del responsable del trámite• Pago de Certificado de Derecho de Sepultura en tierra, valor \$6 dólares de trámite, más \$2 dólares de costos administrativos• Pago de Certificado de Derecho de Sepultura en Bóveda Municipal, valor \$52 dólares, más \$2 dólares de costos administrativos <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado defunción o copia de certificado INEC
¿Cómo hago el trámite?	<p>La ciudadana o el ciudadano solicitante deberá acercarse a la oficina administrativas de la Comisaría Municipal del cantón El Guabo, ubicada en la Calle Sucre y Avenida del Ejército junto al Centro Comercial Las Mercedes.</p> <ol style="list-style-type: none">1.- La persona representante del fallecido, se acerca a la oficina de Comisaría Municipal y presenta la documentación requisito para el trámite.2.- Comisaría Municipal verifica la documentación entregada y direcciona a la persona solicitante hacia las ventanillas del municipio para el pago correspondiente.3.- Una vez se tenga la documentación aprobada y los pagos realizados, se procede a la realización del documento Derecho de Sepultura. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>\$8 dólares Sepultura en Tierra. \$54 dólares Sepultura en bóveda municipal.</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De Lunes a Viernes desde las 08h00 hasta las 16h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Salomé Niemes
Correo Electrónico: salome.niemes@elguabo.gob.ec
Teléfono: 0979164193

Transparencia